**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Contratación de servicios profesionales de *coordinador/a, técnico/a especialista o asistente* del proyecto *“nombre del proyecto”***

|  |  |
| --- | --- |
| **FECHA DE ELABORACIÓN** | Quito, *día - mes - año* |
| **AREA** | Coordinación de Vinculación con la Sociedad |
| **FUENTE DE FINANCIAMIENTO** | FLACSO |
| **TITULO DEL PROYECTO** | *nombre del proyecto* |
| **RESPONSABLE DEL PROYECTO** | Profesor responsable |
| **CÓDIGO  PROYECTO EMBLEMÁTICO** | *código del POA* |
| **MONTO DEL CONTRATO** | *valor en números* USD  (*valor en letras* 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). |
| **TIPO DE PARTICIPACIÓN DE LA PERSONA CONTRATADA** | *Técnico/a especialista o asistente* |

# ANTECEDENTES

La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede Ecuador (FLACSO Ecuador) y la *Institución Contraparte* suscribieron el *día-mes-año* el contrato que tiene por objetivo *“...”*.

# OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es contar con servicios profesionales de un/a *coordinador/a, técnico/a especialista o asistente* para el proyecto *nombre del proyecto*.

# ACTIVIDADES A REALIZAR

*Cláusulas generales a los proyectos con financiamiento de FLACSO sede Ecuador.*

1. Cumplir los Reglamentos que regulan a FLACSO Sistema Internacional, el Código de Ética, los Estatutos y Reglamentos que regulan a la Sede Ecuador; las disposiciones de la Ley Orgánica de Educación Superior y los reglamentos que de ella se deriven.
2. Respetar todas las obligaciones que pudieran corresponderle como encargado del tratamiento con arreglo a la normativa en vigor en materia de protección de datos, guardando correspondencia con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales del Ecuador y lo que en esta materia prevea el Código de Ética de la Investigación de FLACSO.
3. Cuidar y mantener en debida forma los bienes, instrumentos, documentos, útiles, equipos, accesorios, etc., que le fueren entregados para la ejecución de sus labores o estuvieren a su cuidado, responsabilizándose por aquellos daños que no provengan de su uso normal, y de las pérdidas o deterioro de los bienes, cuyos valores le serán deducidos de sus haberes, previa la correspondiente comprobación.
4. Proporcionar a FLACSO todos los materiales y datos que haya recogido o elaborado para la realización de la asesoría técnica con el financista y a no divulgar a terceros la información, documentación, o los datos o resultados obtenidos de los servicios profesionales.
5. Guardar la reserva debida sobre informaciones, documentos y más datos que llegue a conocimiento en razón de su empleo. El incumplimiento de esta obligación será causa de terminación del presente contrato.
6. No divulgar a terceros la información, documentación, o los datos o resultados obtenidos de los servicios, salvo solicitud directa del administrador/a del contrato o las autoridades FLACSO Ecuador. En la propiedad intelectual de los productos contratados se reconocerá los créditos respectivos.

*Cláusulas específicas propias del proyecto.* ***(Deben guardar relación con los informes o productos mensuales a entregar)***

1. x

# PERFIL PROFESIONAL

*Incluir según corresponda, a manera de ejemplo:*

* Formación de cuarto nivel en áreas relacionadas con Ciencias Sociales, Políticas Públicas, Sociología, entre otras.
* Contar con al menos cinco (5) años de experiencia general vinculada con el tema de ciencias sociales, estudios de género, desarrollo institucional, metodologías cuantitativas o metodologías cualitativas, u otras relevantes al proyecto.
* Contar con al menos dos (2) años de experiencia específica en coordinación de equipos técnicos.
* Capacidad para trabajar en equipo, por resultados y bajo presión.

**(Lo detallado a continuación es a manera de ejemplo, los requerimientos dependerán de las necesidades de cada proyecto)**

# CRONOGRAMA Y PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO

La fecha de inicio será el *día-mes-año* hasta el *día-mes-año*, de acuerdo con el siguiente cronograma:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN** | **PLAZO** | **VALOR (USD)\*** |
| Informe mensual | día / mes / año |  |
| Informe mensual | día / mes / año |  |
| Informe mensual | día / mes / año |  |
| Informe mensual\*\* | día / mes / año |  |

\* Valor mensual más IVA

\*\* El pago del informe final está sujeto a la aprobación definitiva de los productos por parte de la *nombre de la contraparte*.

*En el caso de entrega de contrato por productos se debe especificar qué informes debe presentar, así como los plazos máximos para entrega.*

# SUSPENSIÓN POR INEJECUTABILIDAD O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

FLACSO Sede Ecuador se reserva el derecho de suspender la ejecución del presente contrato, si sobrevienen causas que lo hagan inejecutable como la suspensión de fuentes de financiamiento u otra causa grave a ser calificada por la Directora, sin que se pueda interponer reclamo alguno, salvo alguna alternativa que deberá ser discutida entre las partes.

FLACSO Sede Ecuador se reserva el derecho de suspender el contrato en el caso de incumplimiento o que el profesional contratado incurriere en faltas académicas o éticas. Serán consideradas faltas académicas o éticas, las siguientes:

* Aquellas previstas en las leyes ecuatorianas aplicables en la materia, Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento General, Reglamentos a la LOES, en el Estatuto de la Sede, en el Reglamento de Programas Docentes de FLACSO Sistema, en el Reglamento General Interno de Docencia de FLACSO - Sede Ecuador, y en el Reglamento Acreditación Categorización de Investigadores Extranjeros, en lo que pueda aplicar.
* Incumplir las disposiciones del Código de Ética de FLACSO, aprobado mediante Resolución del Consejo Superior de FLACSO, CSXXX/25 2007 de 25 de junio del 2007 y sus reformas y actualizaciones CS.XLV/16.2022 de 23 de junio de 2022, así como el Código de Ética de la Investigación de la FLACSO, aprobado mediante resolución CS.XLV/17.2022 de 23 de junio de 2022.

# CONTROVERSIAS

En caso de presentarse alguna controversia, en una primera instancia, ambas partes harán lo posible por arreglar en forma directa y amistosa cualquier diferencia entre ellas. En caso de no llegar a un acuerdo, las partes renuncian expresamente al domicilio y fuero y se someten a los jueces de las Unidades Judiciales de lo Civil de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha y al trámite que corresponda de acuerdo al Código Orgánico General de Procesos.

# LUGAR DE LAS ACTIVIDADES

El lugar de las actividades serán las dependencias de FLACSO en la ciudad de Quito, ubicada en la Calle la Pradera No. E7-174 y Av. Diego de Almagro, o cualquier otro sitio o lugar del país en razón de las necesidades propias de FLACSO o de las actividades que deba realizar para el cumplimiento de los resultados del proyecto.

# COSTO DEL SERVICIO

El monto total del contrato es de *valor en números* USD (*valor en letras* 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

# ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La cancelación del servicio profesional se realizará con la aprobación de los informes por parte de el/la profesor/a coordinador/a del proyecto emblemático.

La administración del contrato estará a cargo de Nombre y Apellido, del responsable del proyecto en FLACSO, sede Ecuador.

# OTRAS ESPECIFICACIONES:

El/a profesional en el ejercicio de sus tareas, se compromete a no divulgar a terceros la información, documentación, o los datos o resultados obtenidos de los servicios, salvo solicitud directa del administrador/a del contrato o las autoridades FLACSO Ecuador. En la propiedad intelectual de los productos contratados se reconocerá los créditos respectivos.

**Revisado y aprobado por:**

**Responsable del proyecto Profesional contratado**